



Ministerio
de Economía
y Finanzas

PS/ 3221

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 OCT. 2022

2022-05-1-0100846

VISTO: la realización de las Reuniones Anuales conjuntas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que se llevarán a cabo en forma presencial, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 10 y 16 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al Señor Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil y a la Señora Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión para asistir a los eventos mencionados;

II) que el viatico diario establecido en la escala básica de Naciones Unidas para la ciudad de Washington D.C. es de USD 403 (dólares estadounidenses cuatrocientos tres);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

SB/MP

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Desígnase en Misión Oficial al Señor Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil y a la Señora Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión, entre los días 10 y 16 de octubre de 2022, para participar las Reuniones Anuales conjuntas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses al Señor Herman Kamil por el 100% de 5 días (10 al 14/10), más 25% de 1 día (15/10), más 10% de 1 día (16/10), que ascienden a un total de USD 2.156,05 (dólares estadounidenses dos mil ciento cincuenta y seis con 05/100) y a la Señora Marcela Bensión, por 100% de 4 días (11 al 14/10), más 85% de 1 días (10/10), más 25% de 1 día (15/10), más 10% de 1 día (16/10), que ascienden a un total de USD 2.095,60 (dólares estadounidenses dos mil noventa y cinco con 60/100), para la ciudad de Washington DC, los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo-Washington DC-Montevideo, no podrá superar los U\$S 3.248,75 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cuarenta y ocho con 75/100) y ni los U\$S 3.444,25 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 25/100), referido al Señor Herman Kamil y a la Señora Marcela Bensión correlativamente, montos que surgen al incrementar el costo de los pasajes de U\$S 2.825,00 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos veinte cinco) y de U\$S 2.995,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos noventa y cinco), en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 11 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República